

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL
DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de abril del año dos mil dieciséis. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Oscar Alberto López Jerez, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, doctora Dafne Yanira Sánchez de Muñoz, licenciados Elsy Dueñas de Avilés, Paula Patricia Velásquez Centeno y Sergio Luis Rivera Márquez. Se conoce como agenda del día: **I. NOTA DE OFICIAL DE INFORMACION UAIP/484/2016 RELATIVA A APELACION PROVENIENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, RESPECTO A LA PETICIÓN DE CRITERIOS QUE APLICA LA SECCIÓN DE PROBIDAD. II. NOTA DE RESPUESTA AL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE PETICIÓN EFECTUADA POR EL LICENCIADO JOSÉ ARTURO HERRERA ALVARADO (JUEZ REMOVIDO POR TITULOS IRREGULARES). III. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CORTE PLENA, RELACIONADA CON LA SOLICITUD REALIZADA POR EL LICENCIADO ROGER RUFINO PAZ RIVAS, QUIEN FUE REMOVIDO DEL CARGO DE JUEZ ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN**

SALVADOR. **IV. INVESTIGACION JUDICIAL:** a) **INFORMATIVOS:** 1. Ref: 119/2013 en contra de Jueza de Paz de San Carlos, Morazán. 2. Ref: 074/2006 en contra de Magistrados de la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro. 3. Ref: 061/2000 en contra de Magistrados de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. 4. Ref: 184/2005 en contra de Jueza de lo Laboral de San Salvador. 5. Ref: 177/2013 en contra del juez Segundo de Paz de Santa Rosa de Lima. 6. Ref: 202/2011 en contra del Juez de Paz de Aguilares. b) **ANTEJUICIO:** 1.Ref. 2-ANTJ-2006 solicitado por el licenciado Milciades Valdivieso Suarez en contra de Jueza de lo Civil de San Vicente. **V.INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE ÁREA JURISDICCIONAL DEL ÓRGANO JUDICIAL.** **VI. PROYECTO DE ACUERDO DE CORTE PLENA PARA REGULAR LA FORMA DE SUPLIR LA AUSENCIA DEL MAGISTRADO PRESIDENTE EN LAS CÁMARAS DE SEGUNDA INSTANCIA QUE EJERCEN FUNCIONES DE UNIDADES TÉCNICAS REGIONALES (Unidad Técnica Central).** **VII. INVESTIGACION PROFESIONAL:** 1.Ref. D-01-GM-15 en contra de licenciado Marco Antonio Guevara Arévalo. 2. Ref. D-04-CL-15 en contra de licenciado Lucas Mario Cortéz Sánchez. 3. Ref. D-05-FR-13 en contra de licenciado Rigoberto Flores Zelaya. **VIII. INFORMES:** 1. Escritos presentados por SITTOJ. 2. Escrito presentado por Alianza Social para la Gobernabilidad y la Justicia. 3. Notificaciones de Delegación Departamental de Sonsonate de expedientes SO-094- 2015, SO-0058~2015 y SO-0051-2015. 4. Informe de Gerencia General de Administración y Finanzas sobre proyección de gastos para

provisión de togas para uso de Funcionarios Judiciales. 5. Repuesta a Jefe Regional de Traslado de Reos, Región Metropolitana. **Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos**, por parte del magistrado Presidente quien da lectura a la agenda del día. Magistrada Rivas Galindo: propone que el punto sexto pase como punto IV). **Se aprueba agenda con modificación con doce votos.** I) NOTA DE OFICIAL DE INFORMACION UAIP/484/2016. Se da lectura a nota de Oficial de Información sobre recurso de apelación en trámite antes el Instituto de Acceso a la Información. Magistrada Velásquez: solicita documentar qué respuesta dio el Oficial de Información. Magistrada Rivas Galindo: propone que se traslade a la Comisión de Ética y Probidad para que se trabaje la respuesta a entregar. Magistrado Ramírez Murcia: indica que debe de dársele la información que solicitan y no se disperse el pleno en otros temas. Se aclara por la Secretaria General: que la documentación siempre ha sido enviada por la Oficina del Oficial de Información y en su medida, es de revisarla en su contenido y por ello, es que sugiere convocar a la Comisión de Ética y Probidad y al Oficial de Información para que aclare si se trate de dos peticiones o más. Indica magistrado Ramírez Murcia: que dar lo que piden es dar respuesta a cada uno de ellos, para ir construyendo la respuesta. Magistrado Meléndez: indica que están pidiendo dos bloques de información: la de la comisión y la de dos magistrados por delegación del Presidente. Sugiere que los casos que ya están terminados se presenten en la Sección de Probidad. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado González. Magistrado Meléndez: reflexiona que

entregar el listado de los expedientes que están abiertos con investigación en Probidad, basados en la Ley de Acceso a la Información, puede ser un caso que no puede darse y convertirse en una acción contra los intereses mismos de la probidad cuyo resguardo está en la Corte. Propone que se agenden los casos que ya están listos en la Sección de Probidad. Magistrada Velásquez: indica que este tema de dar información antes de tomar decisión no se ha acordado por el Pleno y debe de hacerse. Sobre la aseveración de que en los medios se dice algo distinto, le parece una falta de respeto. Reitera la propuesta de que lo evacue la Comisión de Ética y Probidad. Magistrados Ramírez Murcia: retoma el tema de la necesidad de delimitar el ejercicio del poder de quien lo ejerce y lo refiere, al auto ejercicio del Pleno. Magistrada Rivas Galindo: considera necesario aclarar la información solicitada antes de comenzar a hacer conclusiones. Sugiere no desviarse del tema de agenda para atender también el plazo. Se advierte que se trata de dos requerimientos y que el Instituto los ha acumulado por tanto, la Comisión de Ética y Probidad lo maneje. Se traslada a comisión la documentación. II) NOTA DE RESPUESTA AL PROCURADOR PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE PETICIÓN EFECTUADA POR EL LICENCIADO JOSÉ ARTURO HERRERA ALVARADO (JUEZ REMOVIDO POR TITULOS IRREGULARES) Magistrado Blanco: solicita el listado de jueces que fueron separados del cargo y que ahora se ha dicho que no existía la irregularidad en el título y así conformar un equipo que analizara las medidas legales y justas para restablecer derechos, de ser el caso. En igual sentido se pronuncia magistrado Rivera Márquez: considerando que ahora estos casos son responsabilidad de todos, como integrantes actuales del pleno. **Se propone se comisione a la Comisión de Jueces para que**

retome el análisis del tema y oportunamente se remitirá pronunciamiento. Se acuerda lo anterior con catorce votos. Se instruye preparar respuesta para Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, sobre comisión dada este día con respecto al caso del licenciado Herrera y demás jueces removidos. III) PROYECTO DE RESOLUCION DE CORTE PLENA A SOLICITUD DE LICENCIADO ROGER RIFINO PAZ RIVAS. Se presenta proyecto y en razón de lo dispuesto en la Ley de la Carrera Judicial y remoción acordada por el Pleno meses atrás. Se revisa el contenido de la disposición y se propone declara sin lugar a la petición. **Se llama a votar por declarar no ha lugar a la solicitud del licenciado Roger Rufino Paz Rivas, en relación al pago de indemnización por servicios prestados al Órgano Judicial: ocho votos.** Autorizan los magistrados: licenciada Rivas Galindo, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Pineda, licenciado Blanco y doctora Sánchez de Muñoz. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado: Jaime. IV) INVESTIGACION JUDICIAL. a) Informativos: 1. Expediente 119/2013 instruido contra la Jueza de Paz de San Carlos, departamento de Morazán. Se presenta investigación efectuada por el departamento y la justificación de la conducta denunciada por parte de la juez investigada. Tanto magistrado Blanco como magistrado Ramírez Murcia señalan que es necesario ahondar sobre las actuaciones denunciadas, dejando este último como diferencia de criterio, que deben verse los casos individuales y no, dejar la decisión para conocer de los otros expedientes que se siguen contra la funcionaria. Se retira expediente. 2.

Expediente 074/2006 seguido contra los magistrado de la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro. Se presenta investigación y los resultados de la audiencia concedida a los funcionarios judiciales. La evidencia es que se trata de una inconformidad con resolución judicial, por lo que la actividad ejecutada por la Cámara es propia y no hay cuestionamiento sobre los mecanismos dispuestos por la misma. Se relaciona el recurso interpuesto. **Se llama a votar por exonerar al doctor Guillermo Arévalo Domínguez, magistrado de la Cámara Primera de la Primera Sección del Centro y sobreseer al doctor Disraely Omar Pastor, por no formar este último parte de la Carrera Judicial: trece votos.** Autorizan con su voto los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez. 3. Expediente 061/2000 contra Magistrados de la Cámara de lo Penal de la Primera Sección de Occidente. Se presenta investigación y argumentos vertidos por los investigados. Magistrado Rivera Márquez: refiere que con el código antiguo se conocía de los recursos en su totalidad y eso, más la carga ordinaria, con pocos recursos, no parece ser atraso el solo tener seis meses de atraso; por tanto no está de acuerdo con la sanción propuesta. En igual sentido se pronuncia magistrada Dueñas de Avilés. Magistrado Blanco: propone se les solicite mediante resolución que se documenten legalmente los reportes estadísticos que aseveran en la

investigación. Se retira expediente. 4. Expediente 184/2005 seguido contra la jueza de lo Laboral de San Salvador. Se presenta investigación efectuada, se documenta la actuación a cargo de la secretaria de la sede judicial y las disposiciones pertinentes. **Se llama a votar por exonerar de responsabilidad disciplinaria a la licenciada Ilma Consuelo Gil de Alvarenga: trece votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: Licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Meléndez, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez. 5. Expediente 177/2013 seguido en contra de Juez Segundo de Paz de Santa Rosa de Lima. Se presenta la investigación efectuada a partir de la denuncia presentada. Magistrado Meléndez: sobre el hecho denunciado reporta que este tipo de actividades ilícitas se cometen con discreción y sin testigos y por eso plantea si hay otros mecanismos de investigación para lograr determinar si existe mérito para lo denunciado. Magistrada Rivas Galindo: refiere que debe de utilizarse otros medios de investigación que para casos como estos, pueden ser corroboradas, por eso en su opinión, debe de trabajarse en los auditores, en los investigadores, a fin de favorecer estas investigaciones de hechos no tradicionales de corrupción. Magistrado Meléndez: considera que con innovar en la investigación y generar nuevas líneas de investigación se pueden retomar para regresar al Pleno con mejor investigación. Se retira el expediente. 6. ANTEJUICIO 2- ANTJ-2006.

Solicitado por el licenciado Milciades Valdivieso Suárez en contra de Jueza de lo Civil de San Vicente. Se relaciona la fecha de presentación de la petición en el año dos mil seis y la fecha de fallecimiento de la funcionaria. Habiéndose relacionado lo anterior **se llama a votar por declarar improcedente la solicitud de antejuicio incoada contra la doctora Ana Felícita Estrada por su fallecimiento: trece votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Velásquez, licenciado Ramírez Murcia, licenciada Regalado, doctor Meléndez, doctor Pineda, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Dueñas de Avilés, doctora Sánchez de Muñoz, licenciado Rivera Márquez y licenciado López Jerez. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Meléndez, Blanco y López Jerez. 7. Expediente 202/2011. Seguido contra el juez de Paz de Aguilares. Se presenta investigación efectuada y la situación de los funcionarios denunciados que son propietarios de otra sede o suplente en el caso de uno de los llamados a cubrir la sede judicial. Magistrado Ramírez Murcia: indica que los motivos de su abstención es porque un poco va en la línea contraria a la experiencia de los tribunales colegiados de sentencia y donde entiende que se ha respetado administrativamente los acuerdo internos para que funcione el tribunal colegiado y las distribuciones de las responsabilidades en cuanto al trámite interno que cada uno de los tribunales, jueces colegiados ha asumido, lo conlleva inclusive la responsabilidad de la elaboración de la sentencia y en más de una ocasión eso se ha reconocido tácitamente, no existe un documento donde haya una distribución de documentos pero cuando el Consejo Nacional de la Judicatura, por ejemplo:

llega a evaluar los tribunales, agarra al juez A, juez B, juez C y avalúa y asigna responsabilidades de manera individual, entonces siento yo que aquí tenemos un de atribuir a falta de cumplimiento de responsabilidad de algunos de los jueces los otros la asumen, eso implicaría que se desconoce en alguna medida el funcionamiento de los procesos de evaluación de estos tribunales colegiados y la distribución o los acuerdos internos que estos colegiados tienen; yo creo que sería interesante, no ha pasado, yo razono de esta manera a partir de esta realidad de que quizás sería bueno de que la resolución pudiese tomar en cuenta esta realidad para que pueda tener sustento histórico y sustento en la práctica real y la normativa, porque el Código Procesal Penal, la disposición no la tengo pero habla de los tribunales colegiados, también habla de la estructura que tiene el Presidente tanto incluso que los acuerdos de nombramientos de Corte van: Presidente, Primer Vocal, Segundo Vocal, etcétera y eso en alguna medida se ha entendido una distribución interna de las responsabilidades, creo que hay que afinar bastante porque esta realidad nos lleva a tomar en cuenta el funcionamiento de este tipo de tribunales, ello no quiere decir que no esté consiente que hay un problema en cuanto al entendimiento particularmente el Tribunal de Cojute, que había un juez que estaba desde hacía mucho tiempo estaba dando problemas como es el desafortunadamente y que descansa en paz, pero él no asumía sus responsabilidad y además creo que era el presidente de este tribunal, que la Corte debió haber corregido desde hacía mucho tiempo. Gracias presidente. Magistrada Rivas Galindo: indica que los acuerdos administrativos no pueden anteponerse a

las obligaciones que tienen frente a las actuaciones jurisdiccionales o legales. Magistrado Rivera Márquez: sobre la forma de trabajo de juez en cuerpo colegiado, y expresa su preocupación de tomar una decisión porque no podría concluir si tiene o no, responsabilidad. Se da por terminada la sesión a las trece horas. Y no habiendo más que hacer constar, se mncierra la presente acta y para constancia se firma.